

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. **3587** DE 2012

"Por la cual se asignan códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS a la empresa SERVICIOS TELEFONICOS PREPAGADOS S.A. SETELSA S.A."

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, los artículos 5° y 6° del Decreto 25 de 2002, la Resolución 622 de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 1° del Decreto 25 de 2002, expedido por el Ministerio de Comunicaciones (ahora Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), por el cual se adoptó el Plan Nacional de Numeración establece que: "La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) deberá administrar los Planes Técnicos Básicos"

Que los numerales 12 y 13 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009 señalan que es función de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, "[r]egular y administrar los recursos de identificación utilizados en la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y cualquier otro recurso que actualmente o en el futuro identifique redes y usuarios" y "[a]dministrar el uso de los recursos de numeración, identificación de redes de telecomunicaciones y otros recursos escasos utilizados en las telecomunicaciones, diferentes al espectro radioeléctrico".

Que mediante Resolución CRT 622 del 6 de marzo de 2003, modificada por la Resolución CRT 1924 de 2008, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) delegó en el funcionario que haga las veces de coordinador del grupo interno de trabajo de mercadeo, hoy Atención al Cliente, la administración del Plan de Numeración y Marcación y del Plan Nacional de Señalización de que tratan las secciones 1 y 2 del Capítulo II del Decreto 25 de 2002, para los servicios TPBC, TMC y PCS.

Que mediante la Resolución CRC 3501 de 2011 se establecieron las condiciones de acceso a las redes de telecomunicaciones por parte de proveedores de contenidos y aplicaciones a través de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS) sobre redes de

telecomunicaciones de servicios móviles, y se definió en el Título IV la numeración de códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS.

Que el artículo 10 de la Resolución CRC 3501 de 2011 establece que la CRC asignará códigos cortos a quienes provean servicios de contenidos o aplicaciones a través de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS), es decir a los PCA y a los integradores tecnológicos.

Que la empresa **SERVICIOS TELEFONICOS PREPAGADOS S.A. SETELSA S.A.** remitió a la CRC la solicitud de asignación de 25 códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, así:

Código	Radicado	Modalidad solicitada
25105	201271156 201271157	Compra por única vez
25250	201271155	Compra por única vez
25255	201271160 201271161	Compra por única vez
25411	201271155	Compra por única vez
25556	201271160 201271161	Compra por única vez
25644	201271155	Compra por única vez
25660	201271155	Compra por única vez
25840	201271155	Compra por única vez
25890	201271155	Compra por única vez
27104	201271156 201271157	Compra por única vez
27110	201271160 201271161	Compra por única vez
27111	201271160 201271161	Compra por única vez
27300	201271155	Compra por única vez
27700	201271155	Compra por única vez
27737	201271155	Compra por única vez
27777	201271160 201271161	Compra por única vez
27939	201271156 201271157	Compra por única vez
27949	201271156 201271157	Compra por única vez
27977	201271155	Compra por única vez
35266	201271155	Compra por suscripción
35530	201271156 201271157	Compra por suscripción
37117	201271160 201271161	Compra por suscripción
37390	201271155	Compra por suscripción
37460	201271156 201271157	Compra por suscripción
55655	201271155	Servicios masivos

Que una vez revisada la solicitud de asignación de numeración de la empresa **SERVICIOS TELEFONICOS PREPAGADOS S.A. SETELSA S.A.**, se determinó la pertinencia de la misma conforme con a lo establecido en el Título IV de la Resolución CRC 3501 de 2011, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que la empresa **SERVICIOS TELEFONICOS PREPAGADOS S.A. SETELSA S.A.** se encuentra inscrita en el Registro de PCA e Integradores Tecnológicos - RPCAI.
2. Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Resolución CRC 3501 de 2011.
3. Que el códigos 25644 se encuentran actualmente asignado a otra empresa, y por lo tanto no puede ser asignado a **SERVICIOS TELEFONICOS PREPAGADOS S.A. SETELSA S.A.**
4. Que los códigos 25255, 25556, 27110, 27111, 27777 y 37117 ya fueron asignados a la empresa **SERVICIOS TELEFONICOS PREPAGADOS S.A. SETELSA S.A.** mediante la Resolución CRC 3580 de 2012.
5. Que los códigos 25105, 25250, 25411, 25660, 25840, 25890, 27104, 27300, 27700, 27737, 27939, 27949, 27977, 35266, 35530, 37390, 37460 y 55655 se adecúan a la estructura de códigos cortos definida en el artículo 22 de la Resolución CRC 3501 de 2011.
6. Que una vez verificada la disponibilidad de los códigos referidos en el numeral anterior, se determinó que los mismos estaban disponibles para asignación.

Por lo que,

RESUELVE

ARTICULO 1. Asignar dieciocho (18) códigos cortos a la empresa **SERVICIOS TELEFONICOS PREPAGADOS S.A. SETELSA S.A.** para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, de conformidad con la Resolución CRC 3501 de 2011, así:

Código corto	Modalidad de servicio
25105	Compra por única vez
25250	Compra por única vez
25411	Compra por única vez
25660	Compra por única vez
25840	Compra por única vez
25890	Compra por única vez
27104	Compra por única vez
27300	Compra por única vez
27700	Compra por única vez
27737	Compra por única vez
27939	Compra por única vez
27949	Compra por única vez
27977	Compra por única vez
35266	Compra por suscripción
35530	Compra por suscripción
37390	Compra por suscripción
37460	Compra por suscripción
55655	Servicios masivos

PARÁGRAFO. Los códigos cortos 25255, 25556, 27110, 27111, 27777 y 37117 fueron asignados a la empresa **SERVICIOS TELEFONICOS PREPAGADOS S.A. SETELSA S.A.** mediante la Resolución CRC 3580 de 2012.

ARTICULO 2. Negar la asignación del código corto 25644 para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS a la empresa **SERVICIOS TELEFONICOS PREPAGADOS S.A. SETELSA S.A.**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO 3. Notificar personalmente la presente resolución al Representante Legal de la empresa **SERVICIOS TELEFONICOS PREPAGADOS S.A. SETELSA S.A.** o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los **19 ABR 2012**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO OSPINA NOGUERA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Atención al Cliente

Rad. 201271155, 201271156, 201271157, 201271160, 201271161

MAD

